

SESION DEL DIA 27 DE AGOSTO

Leida y aprobada el acta del día anterior por treinta y seis Señores que concurrieron, se dió cuenta del informe de la comision unica, en el que abre dictamen sobre la autoridad por la que debe tomarse la residencia solicitada por el Ex Ministro de Hacienda Don Mariano Vidal. Se suscitó una seria y detenida discusion sobre este punto, y el Señor Ortiz opinó que debía juzgarse por una comision del Congreso; expuso varias razones que contesto el Señor Mariátegui, quien dijo, que el vocal de la Camara de Justicia de que se hablaba, unicamente entendería en la formacion del proceso, pero no el conocimiento en primera instancia: Contradijo el Señor La Hermoza, alegando que entonces no habría lugar a la apelación. El Señor Presidente expuso el modo como por la legislación se tomaban las residencias y opinaba que el Juez en comision debía ser nombrado por el Congreso aun que no fuese de su seno: discutido el punto prolijamente por los expresados Señores y esplicada la diversidad que hay entre la residencia publica y la secreta por los Señores Bedoya y Luna Villanueva se declaró el punto por suficientemente discutido, y se votó por partes, quedando aprobado plenamente el informe de la Comision que queda archivado.

En este acto se recibió la plausible noticia que comunica el Señor General Sucre de las ventajas obtenidas contra el ejercito español, las que se manifestaron al auditorio; y se levantó la sesion publica, quedando el Congreso en secreta.

Justo Figuerola
Presidente

Manuel Antonio Colmenares
Diputado Secretario

SESION DEL DIA 29 DE AGOSTO

Leida y aprobada el acta del día anterior por cuarenta y dos Señores que concurrieron, se vió un recurso del Español Don Manuel Pardiñas en que solicita se le conceda carta de ciudadanía, acompañando algunos documentos, y se mandó que el Gobierno informase. Se acordó que luego que se remitiesen las instrucciones para el Plenipotenciario cerca del Gobierno de Londres, se pasasen a la comision nombrada, que la forman los Señores Unanue, Pedemonte Don Carlos, Salazar Don Francisco, Alcazar y Ferreyros, para que se despachasen de preferencia.

Continuó la discusión del párrafo cuarto, artículo treinta y tres del proyecto de Constitución. El Señor Arias dijo: Que la cantidad que se exigía de renta proveniente ya de propiedad, profesión o arte, o industria útil para ser Elector, era inverificable en muchos pueblos de la Sierra, en que no se encontraría quien ejerciese el cargo con perjuicio de la Representación que correspondía a los pueblos. Esta indicación fue apoyada por el Señor Navia Bolaños. El Señor Presidente fundó la necesidad de establecer alguna cuota aun que esta variase según los lugares. El Señor Lara que subsistiese el párrafo como está, suspendiéndose sus efectos a determinado tiempo. El Señor Pedemonte (Don Carlos) que volviese el artículo a la comisión para que lo rectificase según el debate precedente, y discutido por los Señores Aranibar, Ortiz, Mariátegui, y Andueza, se aprobó la indicación del Señor Pedemonte (Don Carlos) que fué apoyada por el Señor Presidente.

Se aprobaron los artículos treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho y treinta y nueve sin discusión, y se admitió la indicación del Señor Mariátegui de que en el artículo treinta y ocho se diga el *fin* en lugar de los fines por que se refiere al artículo treinta y cuatro en que no hay otro fin, que contestar la identidad de los elegidos.

Se discutió el artículo cuarenta, y el Señor Rodríguez (Don Toribio) dijo se tuviese por base la de diez mil almas en lugar de quince mil: espuso cuanto convenía la pluralidad de representantes; apoyaron la indicación los Señores Aranibar, Andueza y Mariátegui, se fijaba en que la base fuese de doce mil almas. El Señor Paredes (Don Gregorio) que la comisión había tenido presente el gravamen de los pueblos en las dietas, lo apoyó el Señor Presidente, y después de una seria discusión se desechó el artículo; y se levantó la sesión pública, quedando el Congreso en secreta.

Justo Figuerola
Presidente

Manuel Antonio Colmenares
Diputado Secretario

SESION DEL DIA 1º DE SEPTIEMBRE

Abierta la sesión, el Señor Presidente comunicó al Congreso la plausible noticia de hallarse en el puerto del Callao el Libertador de Colombia, lo que se oyó con la mayor satisfacción por verse realizado un suceso al que con tanta anticipación había dirigido esta Asamblea los más eficaces recursos, comisionando una Legación de in-